

La parapsicología en los tribunales: peritaje y autoridad científica en los juicios sobre ocultismo de la República de Weimar*

Heather Wolffram

Después de la Primera Guerra Mundial, los tribunales de la nueva república se convirtieron en baptisterios y en campos de batalla para los parapsicólogos, y, en consecuencia, trasladaron a la esfera pública cuestiones sobre la realidad de los fenómenos paranormales, hasta ese momento, debatidas en espacios domésticos y científicos. Los juicios contra clarividentes, como Claire Reichart —una médium radicada en Múnich que aseguraba haber predicho varios acontecimientos políticos significativos, entre ellos la revolución de 1918-1919, el ataque contra el líder socialista Edhard Auer, y el fallido putsch de Hitler en Múnich—, o contra hipnotizadores, como Friedrich Gern —esposo de una sonámbula que adivinaba información sobre emprendimientos comerciales y crímenes sin resolver— ofrecieron tanto una aplicación práctica para la parapsicología, como una audiencia para sus aseveraciones de conocimiento.¹ Los jueces que presidían esos casos, en ocasiones sin conocimiento alguno de la literatura científica pertinente a lo oculto, recurrían a parapsicólogos en busca de asesoramiento para sus deliberaciones. En su calidad de *Sachverständiger* [peritos], esos investigadores testificaban en favor de la existencia de lo paranormal, presentando pruebas espectaculares del sonambulismo y de la clarividencia en sesiones de espiritismo llevadas a cabo en los tribunales. Durante el juicio de 1928 contra la telépata Elsa Günther-Geffers, por ejemplo, expertos de ese tipo ayudaron a realizar experimentos en presencia del tribunal para demostrar la veracidad del trance de la médium y la exactitud de sus vaticinios.² Con plena conciencia de que los tribunales podían servir como plataforma para sus ambiciones profesionales, los parapsicólogos usaron ese foro —haciendo caso omiso de su condición de supuestos expertos neutrales— para hacer campaña pública en favor de la legitimidad de su nascente disciplina.

La “parapsicología forense”, hermana ocultista de la nueva subdisciplina de la psicología forense, tenía, sin embargo, oponentes. Críticos del ocultismo, como el jurista Albert Hellwig y el psiquiatra Albert Moll —profesionales de disciplinas sobre las cuales avanzaban tanto el ocultismo como la parapsicología— solían ser también convocados para ofrecer su opinión perital en juicios que trataban temas relativos al ocultismo. Esos hombres no solo abogaban en contra de la clarividencia y otras formas de lo oculto, dando pruebas de la facilidad con la cual esos fenómenos podían ser simulados, sino que también atacaban los fundamentos epistemológicos, metodológicos y teóricos que sus oponentes esgrimían como justificación de su pericia en el campo. Los testimonios de ese tipo transformaron los juicios contra ocultistas como Reichart, Gern y Günther-Geffers en batallas campales entre grupos de ‘expertos’ a propósito de la legitimidad de la parapsicología. En varias ocasiones, el debate en los tribunales, que se tornaba cada vez más acalorado y personal, dio lugar a acciones legales

* Fuente: Wolffram, H. (2009). Parapsychology in the Courtroom: Occult Trials, Expertise and Authority during the Weimar Republic. En *The Stepchildren of Science. Psychical Research and Parapsychology in Germany, c. 1870-1939* (pp. 233-261), Amsterdam/Nueva York: Rodopi. Traducción solicitada por el Dr. Hugo Vezzetti, profesor consulto de Historia de la Psicología, Facultad de Psicología (UBA), investigador del Conicet. Traductores: Ana Coman Bastarrica y María Florencia Soto. Tutoría: Prof. Elena Marengo.

¹ A propósito de Claire Reichart, véase ‘Die Hellseherin Claire Reichart’. *Stettiner-Abendpost*, Nr. 45, 23 de febrero 1926, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Hellsehen allgemein. Korrespondenz, 1914-1929 IGPP; ‘Ein neuer Hellseherprozess’, *Deutsche Zeitung*, 4 de noviembre 1925, en: GStA PK, I. HA Rep. 84/a Nr. 10993. A propósito de Friedrich Gern y su esposa, véase T.K. Oesterreich, *Psychologisches Gutachten in einem Hellseherprozess*, (Stuttgart: W. Kohlhammer, 1930), 1.

² R. Winterberg, ‘Der Insterburger Hellseher-Prozeß’, *Zeitschrift für Parapsychologie*, 3, 7 (1928), 420-2.

posteriores. Como se verá más adelante, varios críticos del ocultismo fueron acusados de difamación por sus antagonistas en los tribunales durante los últimos años de la década de 1920.

El presente capítulo analiza la manera en la que la movilización de parapsicólogos y de sus oponentes como peritos dio lugar a que los juicios en los que se trataban cuestiones relativas al ocultismo, y la cobertura periodística que recibían, se utilizaran como lugares idóneos para dirimir las fronteras disciplinares, con la intención de aseverar la autoridad de ciencia, de asentar derechos exclusivos sobre el análisis de los fenómenos ocultos, y de recalcar lo absurdo de las reivindicaciones de conocimiento de sus oponentes.³ De esa manera, el capítulo difiere de recientes investigaciones históricas sobre los juicios contra ocultistas, que han analizado las acusaciones judiciales como producto de la ‘desesperación de los liberales’ ante la credulidad del público y ante la amenaza que la ciencia popular, como la practicada en sesiones de espiritismo, significaba para la autoridad cultural de la ciencia.⁴ Centrándose, en cambio, en la relación entre grupos de ‘expertos’ diametralmente opuestos, cada uno decidido a asegurarse el derecho de definir el concepto público de lo oculto, el presente capítulo trata del sinnúmero de cuestiones legales, científicas, y profesionales suscitadas por los juicios contra los ocultistas de la República de Weimar. La primera sección presenta un breve resumen de la relación entre el ocultismo y la ley en el contexto alemán, recalcando las discrepancias entre los distintos estados alemanes y describiendo a grandes rasgos los intentos de algunos oponentes del ocultismo de establecer en el Código Penal del Reich un enfoque homogéneo sobre las prácticas ocultistas. La segunda sección analiza el juicio contra August Drost como un ejemplo de la competencia por la credibilidad en la que participaron los parapsicólogos y los críticos del ocultismo en los tribunales. La tercera sección considera el papel que desempeñó la prensa y cómo esta exacerbó dicha competencia, y la última sección examina el concepto de pericia, central tanto en el juicio Rudloff c/Moll como en la demanda por difamación contra Albert Hellwig.

El ocultismo y la legislación

Aunque el Código Penal del Reich Alemán no reconocía el ocultismo como una forma separada o individualizable de actividad delictiva, permitía acusaciones judiciales contra practicantes ocultistas en virtud de la legislación relativa fraude, la defraudación, la extorsión, el homicidio, las lesiones, las calumnias, y la inconducta grave.⁵ Durante los primeros años del siglo XX, los ocultistas fueron acusados formalmente de varios de estos actos ilícitos, entre ellos, difamación, agresión y *fahrlässige Tötung* [homicidio culposo].⁶ Durante los años de la República de Weimar, sin embargo, la mayoría de los juicios contra practicantes ocultistas resultaron de acusaciones de fraude (§263 *Strafgesetzbuch* o StGB [Código Penal]). En la mayoría de esos casos, el acusado había participado en prácticas de *Kriminaltelepathie* [telepatía criminal], actividad en la cual un médium, usualmente bajo la dirección

³ Thomas Gieryn ha identificado los tribunales y la prensa como ámbitos ‘propicios’ a ‘jugosos’ episodios de trazado de fronteras disciplinares (*boundary-work*). Ambos son ámbitos en los cuales las suposiciones tácitas sobre el contenido de la ciencia deben explicitarse y en los cuales la credibilidad es puesta en tela de juicio. Sin duda, este parece ser el caso de los juicios que trataban cuestiones relativas al ocultismo en los que parapsicólogos y críticos del ocultismo oficiaron de peritos. Véase T. Gieryn, *Cultural Boundaries of Science Credibility on the Line* (Chicago: University Press: 1994), 24.

⁴ Me refiero aquí a los trabajos de Corinna Treitel y Benjamin Carter Hett sobre el juicio de principios del siglo XX contra la médium Anna Rothe. Treitel ha analizado ese caso como parte de su investigación sobre la relación entre el ocultismo y la modernidad en Alemania, y Hett ha incluido el juicio a Rothe en su análisis histórico-cultural de los juicios penales en la Berlín imperial. Véase C. Treitel, ‘The Culture of Knowledge in the Metropolis of Science: Spiritualism and Liberalism in Fin-de-Siècle Berlin’, en C. Goschler (ed.) *Wissenschaft und Oeffentlichkeit in Berlin* (Stuttgart: Franz Steiner, 2000), 127-54; B. Carter-Hett, *Death in the Tiergarten: Murder and Criminal Justice in the Kaiser’s Berlin* (Cambridge: Harvard University Press, 2004), 153-5.

⁵ W. Gaudlitz, ‘Okkultismus und Strafgesetz’, (disertación doctoral no publicada: Universidad de Leipzig, 1932), 6.

⁶ A. Hellwig, *Okkultismus und Verbrechen: Eine Einführung in die kriminalistischen Probleme des Okkultismus für Polizeibeamte, Richter, Staatsanwälte, Psychiater und Sachverständige* (Berlín: Dr. P. Langenscheidt, 1929), 25.

de un hipnotizador, afirmaba que podía usar sus poderes de telepatía o de clarividencia para ayudar a civiles o a la policía a resolver crímenes.⁷ Con el objetivo de proteger al público de estafadores, clientes disconformes o autoridades policiales locales iniciaron acciones legales contra esos ocultistas, demandando que el fiscal los acusara formalmente de fraude.

El juicio de 1925 contra el hipnotizador August Drost, una de las primeras y de las más conocidas causas judiciales alemanas relativas a temas de telepatía criminal, se centraba, como se verá más adelante, en acusaciones de fraude y de conducta grave. Drost fue acusado de haber estafado a los ciudadanos de Bernburg que habían hecho uso de sus servicios de autoproclamado detective ocultista, por los cuales recibía dinero y regalos.⁸ Los cargos en su contra, sin embargo, eran difíciles de probar. Según el Código Penal del Reich, una condena por fraude dependía de que se probara que el acusado había actuado de mala fe, es decir, que él o ella había engañado a su cliente deliberadamente.⁹ En casos de ese tipo, era insuficiente que el querellante o la fiscalía se limitaran a demostrar que la información provista por un ocultista era incorrecta. Era necesario para el tribunal que se presentaran pruebas de que el acusado había ofrecido sus servicios con plena conciencia de que él, o sus médiums, no poseían, o no creían que poseían, los poderes ocultos que públicamente decían tener. En casos de ese tipo, una sentencia condenatoria no se pronunciaba con respecto a la realidad de la clarividencia y de la telepatía, sino con respecto a la convicción del acusado.

El gran número de absoluciones en casos ese tipo, sin embargo, ponía de manifiesto cuán difícil era determinar si un oculista había actuado con *Gutgläubigkeit* [buena fe] o *Bösgläubigkeit* [mala fe]. Albert Hellwig, juez del distrito de Potsdam y perito en el juicio contra Drost, reconoció el problema, cuando escribió ‘puede decirse que la cuestión de la buena o mala fe es la cuestión central en todas las causas relativas a ese tipo de fraude. A su vez, es la cuestión más compleja’.¹⁰ Hellwig sostenía que era necesario un análisis exhaustivo de la personalidad del acusado para determinar con certeza en qué creía y en qué no. La cuestión de la buena fe podía quedar resuelta de manera satisfactoria para el tribunal solo si se determinaba la credulidad del acusado ante lo oculto, su saber en el campo, su conocimiento de los errores comunes, y sus móviles.¹¹ De eso se desprendía que los psiquiatras y los psicólogos forenses, así como también los juristas, tenían algo que aportar en los juicios contra ocultistas.¹² La absolución de Drost en el caso de Bernburg, pese a las protestas de Hellwig, fue un ejemplo perfecto de cuán difíciles de comprobar eran las intenciones de los médiums o de quienes manejaban sus actividades. A su vez, dio a los críticos de las acusaciones a ocultistas en virtud de la legislación de fraude armas para presentar batalla. Esos críticos, con Hellwig a la cabeza, hacían campaña para que se adoptara un enfoque homogéneo sobre las prácticas paranormales, demandando que el Código Penal del Reich incorporara las medidas más punitivas contempladas en los códigos de los estados meridionales de Alemania.¹³

⁷ Para obtener información detallada sobre la telepatía criminal y el uso que la policía de la República de Weimar le daba, véase C. Treitel, *A Science for the Soul: Occultism and the Genesis of the German Modern* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2004), 143-50; H. Wolfram, ‘Crime, Clairvoyance and the Weimar Police’, *Journal of Contemporary History*, 44, 4 (2009), 581-601.

⁸ El caso contra Drost fue tema central de varias publicaciones periodísticas, de revistas de ocultismo y de parapsicología, y de varios libros. Véase, por ejemplo, O. Seeling, *Der Bernburger Hellseher-Prozeß, mit Bild und Shriftprobe des Lebrers Drost nebst einem Vorwort von Rechtsanwält Dr Winterberg* (Berlín-Pankow: Linser, 1925).

⁹ Hellwig, *op. Cit.* (nota 6), 23.

¹⁰ *Ibid.*, 237; Richard Winterberg sostenía que la cuestión de la buena fe, que había sido el eje de la sentencia de Bernburg, no estaba contemplada en la legislación relativa al fraude. Alegaba que Hellwig había introducido el concepto con el objetivo específico de acusar a telépatas, astrólogos y clarividentes. Hellwig respondió que todos los juristas jóvenes del país y gran parte de los legos sabían que la ley requería pruebas de que el acusado no creía en la realidad de los hechos en cuestión. Véase, Winterberg, *op. cit.* (nota 2), 417.

¹¹ Hellwig, *ibid.*, 237.

¹² *Ibid.*, 237-8.

¹³ A. Hellwig, ‘Hellsehen als strafbare Gaukelei’, *Archiv für Strafrecht*, 71 (1927), 125; A. Hellwig, ‘Gaukelei nach dem preußischen Allgemeinen Landrecht’, *Archiv für Kriminologie*, 31 (1908), 322.

Los códigos penales de varios de los *Länder* alemanes, entre ellos los de Baviera, Baden, y Hesse¹⁴, incluían estipulaciones que permitían las acusaciones por *Gaukelei*, un término que quizá encuentra en “charlatanería” su mejor traducción, pero que literalmente connotaba nociones de espectáculo itinerante.¹⁵ En Baviera, por ejemplo, las transgresiones de los ocultistas eran juzgadas en virtud del artículo 54 del Código Penal, que establecía:

Quienquiera que, a cambio de pago o en pos de la obtención de algún beneficio de otro tipo, incurra en lo que se suele denominar magia, o quien conjure espíritus, haga profecías, vaticine el futuro tirando las cartas, practique la adivinación, interprete señales o sueños, o incurra en charlatanerías de ese tipo, será apercibido con una multa de hasta 150 marcos o con el encarcelamiento.¹⁶

En Baden y en Hesse, las actividades de ese tipo eran punibles en virtud de los artículos 68 y 102 de sus respectivos códigos penales, que incluían medidas pecuniarias similares a las contempladas en Baviera.¹⁷ Los estados que tenían códigos que incluían esa cláusula arcaica pudieron seguir dándole uso a causa de un error en la legislación del Reich que permitía que siguieran vigentes las regulaciones de los estados integrantes relativas a crímenes, hechos ilícitos, delitos menores, y actos de charlatanería no contemplados en el Código Penal del Reich.¹⁸ En los estados que poseían cláusulas de *Gaukelei* antes de la unificación, la introducción del Código Penal del Reich no exigía, como sí lo hacía en otros estados, que a los ocultistas se los acusara formalmente en virtud de la legislación relativa al fraude.

Una acusación formal de *Gaukelei* difería de manera significativa de una de fraude ya que suponía *a priori* que los poderes ocultos no existían y, para determinar la culpabilidad o la inocencia, se basaba meramente en el hecho de si el acusado había o no aceptado pago alguno a cambio de sus servicios. Las cláusulas *Gaukelei* como las incluidas en los códigos de Baviera, de Baden, y de Hesse reflejaban que los legisladores creían que la adivinación y otras artes de ese tipo significaban una amenaza para el bienestar público.¹⁹ Puesto que las prácticas de ese tipo eran consideradas dañinas, más allá de lo que creyeran quienes las practicaran, la buena o mala fe del acusado no era pertinente para la decisión del tribunal. En Múnich, a finales de la década de 1880, por ejemplo, una mujer llamada Frau Narr fue declarada culpable de *Gaukelei* aunque dos peritos declararon que ella había actuado de buena fe.²⁰ Si bien la acusada no había pedido pago alguno a cambio de sus servicios de adivinación, sí había aceptado pequeñas cantidades de dinero como obsequio, a razón de cuarenta o cincuenta *pfenning* por vez; hecho que habilitó al tribunal a multarla por cien marcos.²¹ En 1926, la clarividente Claire Reichart compareció ante un tribunal de Múnich acusada de adivinar la fortuna en virtud de la cláusula bávara de *Gaukelei*. Reichart, que había ganado notoriedad a causa de sus

¹⁴ Según un artículo publicado por Hellwig en 1908, el código de Alsacia y Lorena también incluía una cláusula relativa a la *Gaukelei*. Hellwig, ‘Gaukelei’, *op. cit.* (nota 13), 322.

¹⁵ En términos generales, los *Gaukeleiparagraphen* de ese tipo existían antes de que Bismarck, en 1886, instara a los gobiernos de los estados a crear nuevas políticas para lidiar con los gitanos extranjeros y con los nacionales. Si bien las cláusulas de ese tipo tenían como objetivo, desde ya, prohibir que los gitanos adivinaran el futuro o tiraran las cartas, consideraban a esos viajeros itinerantes una clase de embaucadores entre tantas otras. Para obtener información adicional acerca de los intentos de Bismarck de contrarrestar el peligro gitano, véase A. Fraser, *The Gypsies*, 2nd edn (Oxford: Blackwell, 1995), 249–50.

¹⁶ ‘Wer gegen Lohn oder zur Erreichung eines sonstigen Vorteils sich mit angeblichen Zaubereien oder Geisterbeschwörungen, mit Wahrsagen, Kartenschlagen, Schatzgraben, Zeichen- und Traumdeuten oder anderen dergleichen Gaukeleien abgibt, wird an Geld bis zu 150 Mark oder mit Haft bestraft.’ Gaudlitz, *op. cit.* (nota 5), 28.

¹⁷ En Baden, se incluyó un *Gaukeleiparagraph* en el Código ya en 1863; en Hesse, en 1855; y en Baviera, en 1871. Durante los siglos XVIII y XIX, Prusia había tenido leyes similares, que habían dejado de ser usadas a principios del siglo XX. Véase Hellwig, ‘Gaukelei’, *op. cit.* (nota 13), 322–3. Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 25, fn. 34.

¹⁸ A. Brieschke, “‘Ein so klägliches Bild ist von keinem Kriminaltelepathen bekannt.’ Ein Hellseher-Prozess in Württemberg in den 1920er Jahren” (tesis de maestría no publicada: Universidad de Tübinga, 2001), 12.

¹⁹ Hellwig, ‘Hellsehen’, *op. cit.* (nota 13), 128.

²⁰ C. du Prel, *Der Somnambulismus vor dem königlichen Landgerichte München I.* (Múnich: Knorr & Hirth, s.f.), 1–2.

²¹ *Ibid.*, 1–2.

predicciones sobre la vida política de Múnich, había aceptado regalos por sus profecías en reiteradas oportunidades.²² Pese a la prestigiosa lista de testigos y peritos que comparecieron ante el tribunal durante su juicio, entre ellos Erhard Auer, el general von Epp, y Albert von Schrenck-Notzing, se la sentenció a pagar una multa de 100 marcos y a pasar diez días en la cárcel.²³

En los estados cuyos códigos incluían una cláusula de *Gaukelei*, el énfasis puesto en el intercambio de dinero o bienes como factor determinante de la culpabilidad generaba indignación entre los parapsicólogos y los ocultistas, que aseguraban que esa ley era interpretada y aplicada de manera falaz por la policía.²⁴ Alegaban que enjuiciar a los ocultistas nunca había sido la intención de la cláusula de *Gaukelei*, tal como la definían los códigos de los estados meridionales.²⁵ Sobre ese tema debatieron extensamente, durante la década de 1920, parapsicólogos, críticos del ocultismo, y juristas.²⁶ El fundamento de los *Gaukeleiparagraphen*, sostenían los parapsicólogos, era la suposición de que los poderes paranormales no existían.²⁷ Carl du Prel, que testificó a favor de Frau Narr en el juicio en su contra, escribió al respecto:

Quienquiera que haya redactado el ya mencionado artículo [54] lo hizo aplicando criterios propios de la denominada Ilustración y del materialismo moderno. Puesto que según esos criterios la clarividencia es completamente imposible, cualquiera que adivine el futuro y acepte pago a cambio de sus servicios comete *Gaukelei*.²⁸

De manera parecida, el parapsicólogo T.K. Oesterreich sostenía que el concepto de *Gaukelei* era producto de una era en la cual se creía que la *Wahrsagen* [adivinación del futuro] era una forma primitiva de superstición. Ahora, en el siglo XX, alegaba, las cosas eran diferentes, y muchos científicos estaban convencidos, basándose en la solidez de los experimentos realizados en el campo, de la realidad de los fenómenos parapsicológicos y parafísicos.²⁹ Durante el juicio contra Gern, en el cual testificó como perito, Oesterreich definió *Gaukelei* como un acto a través del cual alguien que afirma tener poderes ocultos engaña a sus clientes de manera deliberada; una interpretación de la cláusula que concebía a ese ilícito como un tipo especial de fraude³⁰. Hellwig refutó la afirmación de Oesterreich con varios argumentos: en primer lugar, la clarividencia y otros así denominados fenómenos ocultos no estaban ampliamente reconocidos como hechos por la comunidad científica; sino que eran defendidos como si lo fueran por algunos individuos que no pertenecían a ella.³¹ La cláusula de *Gaukelei* no podía ser considerada simplemente un tipo especial de fraude porque la buena fe del acusado no era pertinente para su aplicación. Era una ley que consideraba que todos los actos de ese tipo, fueran realizados con buena o mala fe, eran amenazas contra el bienestar público.³² Hasta que la existencia y la eficacia de la clarividencia no fueran comprobadas definitivamente, sostenía Hellwig, la ley debía reflejar la opinión de la mayoría, que veía en la clarividencia una clara amenaza al orden y a la salud pública.

Con esa idea como fundamento, Hellwig realizó una campaña vigorosa a lo largo de la década de 1920 para establecer sanciones más severas para los ocultistas, abogando en favor de la inclusión en

²² ‘Die Hellseherin Claire Reichart’, *op. cit.* (nota 1).

²³ *Ibid.*; ‘Kleine Mitteilung’ *Zeitschrift für Parapsychologie* 1 (1926), 383.

²⁴ Hellwig, *op. cit.*(nota 6), 25.

²⁵ *Ibid.*, 25.

²⁶ Hellwig, ‘Hellsehen’, *op.cit.* (nota 13), 125.

²⁷ Du Prel, *op. cit.* (nota 20), 2.

²⁸ ‘Wer immer den genannten Artikel stilisirt haben mag, stand auf dem Standpunkt der sogenannten Aufklärung und des modernen Materialismus. Danach ist ein Fernsehen einfach nicht möglich; wer also wahrsagt und sich dafür bezahlen läßt, treibt Gaukelei.’ *Ibid.*, 2.

²⁹ Hellwig, ‘Hellsehen’, *op. cit.* (nota 13), 127.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*, 129.

³² *Ibid.*, 128.

el Código Penal del Reich de una cláusula de *Gaukelei*.³³ En 1928, por ejemplo, organizó una petición, que demandaba que el Reichstag implementara nueva legislación para hacer frente a la amenaza moral y física que significaba la adivinación.³⁴ Ese arte oculto, sostenían los signatarios, era dañino no solo para el público, sino también para aquellos que lo practicaban. Asimismo, los firmantes de la petición aseguraban que existía una conexión tangible entre la adivinación y otros tipos de comportamiento delictivo, y sugerían así que los ocultistas profesionales y los aficionados podían ser considerados parte de lo que los criminalistas de la República de Weimar denominaban *Berufsverbrecher* [delincuentes profesionales].³⁵ La petición sostenía que la legislación en virtud de la cual los ocultistas eran acusados en esa época, con lo cual se refería a la legislación relativa al fraude (§263 StGB), era insuficiente para hacerle frente al peligro que el ocultismo significaba.³⁶ En adición, recomendaba que el nuevo código penal —cuyo borrador se convertiría, en 1927, en el eje de las deliberaciones parlamentarias sobre reforma penal— contuviera un párrafo (§375 StGB) que estableciera que ‘quienquiera que adivine el futuro a cambio de beneficios económicos será castigado con hasta dos años de cárcel o una multa. La misma pena recaerá sobre aquellos que de manera pública ofrezcan servicios de adivinación’.³⁷ Ese texto legislativo intentaba poner a Alemania en igualdad de condiciones con países como Suiza, que había incluido una cláusula de *Gaukelei* en su código penal en 1918.³⁸ Sin embargo, ni la petición de Hellwig ni el proceso de reforma penal en Alemania durante la República de Weimar serían exitosos.³⁹

El juicio contra Drost

Durante los años de la República de Weimar, varios telépatas de alto perfil comparecieron ante diversos tribunales a causa de acusaciones formales de fraude; un corolario no solo del creciente número de ocultistas activos en Alemania durante los años que siguieron a la Primera Guerra Mundial, sino también de la actitud cada vez más intolerante hacia ellos que adoptaban los estados alemanes. A consecuencia de esos juicios, que fueron el tema central de mucha cobertura periodística durante los años de la República de Weimar y luego del Reich, un pequeño grupo de parapsicólogos y de críticos del ocultismo comparecieron con frecuencia ante diversos tribunales, testificando como peritos en casos de conducta ocultista. El desempeño de los parapsicólogos en su calidad de peritos y en el curso de sus interacciones con los llamados ‘antiocultistas’ centró la atención sobre las fisuras epistemológicas de esa disciplina naciente con respecto a los conceptos de peritaje y autoridad; conceptos que, a su vez, fueron centrales en la seguidilla de demandas por difamación que involucraron a parapsicólogos, a críticos del ocultismo, y a médiums durante ese período. Tomando el juicio contra August Drost y el juicio Rudloff c/Moll como ejemplos, las siguientes secciones analizan los tribunales como ámbitos en los cuales los peritos y los acusados participaban de competencias por la credibilidad e intentaban dirimir las fronteras disciplinares; en algunas ocasiones, luchando por proteger las

³³ Hellwig, ‘Gaukelei’, *op. cit.* (nota 13), 322.

³⁴ Winterberg, *op. cit.* (nota 2), 425

³⁵ Bekämpfung des Wahrsagens im Entwurf StGB. Aus: Die Innere Mission im ev. Deutschland, Heft 4 de Abril de 1928), en: ADW, CA, AC-S 1 Aberglaube. A propósito del concepto de delincuente profesional y la preocupación que generaba en Alemania durante los años de la República de Weimar véase P. Wagner, *Volksgemeinschaft ohne Verbrecher: Konzeption und Praxis der Kriminalpolizei in der Zeit der Weimarer Republik und des Nationalsozialismus* (Hamburgo: Christians, 1996), 19–76.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.* A propósito de los intentos de revisar el código penal durante los años de la República de Weimar, véase R.F. Wetzell, *Inventing the Criminal: A History of German Criminology, 1880–1945* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2000), 120–2.

³⁸ Hellwig, ‘Hellsehen’, *op. cit.* (nota 13), 130, n.4.

³⁹ El borrador que se convertiría en el eje del debate parlamentario de 1927 fue debatido y enmendado durante años, pero nunca fue implementado debido a la disolución del gobierno parlamentario después de 1930; Wetzell, *op. cit.* (nota 37), 121.

fronteras de su disciplina de aquellos que ponían su autoridad cultural en peligro, y, en otras, intentando ampliar esas fronteras para avanzar sobre la autoridad cultural de otros. Esos procesos, y sus grupos de expertos diametralmente opuestos, evidencian la tensión que existía alrededor de las reivindicaciones de legitimidad científica esgrimidas por la parapsicología, y la incertidumbre generada en la época sobre el concepto de peritaje en disciplinas nacientes, entre ellas la criminología y la psicología forense.

En octubre de 1925, un maestro e hipnotizador itinerante llamado August Drost debió sentarse en el banquillo de los acusados de un tribunal de Bernburg en virtud de cargos de fraude e inconducta grave. Drost, un hombre sencillo y sin señas particulares, que complementaba sus ingresos como maestro con los regalos y las comisiones que recibía a cambio de sus servicios como detective ocultista y sanador, se volvió famoso a causa del juicio y la subsiguiente absolución, y contribuyó a popularizar el concepto de telepatía criminal a lo largo y a lo ancho de la sociedad alemana.⁴⁰ Drost, que durante muchos años había empleado a un pequeño grupo de médiums sonámbulos para resolver crímenes, había sido arrestado en 1924 por aceptar pagos por lo que las autoridades de Bernburg consideraban fraude intencional. El caso atrajo a un gran número de prestigiosos peritos de Bernburg y Anhalt, así como también de ciudades más grandes como Berlín y Múnich. Esos peritos, entre ellos Albert Hellwig, Rudolf Tischner, y el director del psiquiátrico del condado de Bernburg, el profesor Heyse, llamaron la atención, a su vez, de corresponsales de periódicos de todo el país. El juicio, que duró cinco días, del 12 al 17 de octubre, consistió en las declaraciones de más de ciento treinta testigos y de tres peritos sobre cuarenta y cinco casos de telepatía criminal.⁴¹ Sobre la cuestión central de la buena fe de Drost, el tribunal resolvió, con el apoyo de Tischner y Heyse, que el acusado había estado convencido de la realidad de los poderes de clarividencia de sus médiums. En virtud de dicha sentencia, fue liberado sin cargos.

Según Albert Hellwig, principal voz del desacuerdo entre los peritos, el caso de Drost era significativo por varias razones. El juicio contra Drost, alegaría Hellwig inmediatamente después de la absolución del hipnotizador, proporcionó material importante para la psicología forense, fue un estímulo para la investigación de lo oculto, y aportó lecciones prácticas y teóricas sobre algunas cuestiones de Derecho, y una oportunidad para revivir el debate acerca de la relación inestable que existía entre el sistema de justicia penal y la prensa.⁴² Varios años después de esa evaluación inicial, Hellwig complementó esa lista subrayando la importancia histórica del caso. Si bien no había sido el primer intento de procesar a un telépata en Alemania, el juicio contra Drost fue el primer juicio de ese tipo que capturó la atención del público y que inculcó en los alemanes lo que para Hellwig era una fascinación insana por la telepatía criminal.⁴³ El juicio fue, a su vez, importante desde otro punto de vista: puso de manifiesto, a través de su desarrollo en los tribunales y de su repercusión en la prensa, las muchas tensiones y dificultades suscitadas por los intentos de la parapsicología de adquirir legitimidad científica.

Para los que participaron de él y para el público en general, el tema central del juicio contra Drost era más la cuestión de la existencia de los fenómenos de clarividencia, que la culpabilidad o inocencia del acusado en relación a los cargos de fraude e inconducta grave.⁴⁴ El día previo al comienzo del proceso judicial, el *Lokalanzeiger Berlin* [*Gaceta Local de Berlín*] comunicó a sus lectores que el tribunal consideraría la compleja cuestión de si los fenómenos ocultos eran o no reales;

⁴⁰ Corinna Treitel proporciona una guía concisa de varios otros telépatas criminales y sus juicios, véase Treitel, *op. cit.* (nota 7), 145.

⁴¹ Brieschke, *op. cit.* (nota 18), 10.

⁴² A. Hellwig, 'Glossen zum Bernburger Hellseherprozess', *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 31 de octubre de 1925, en: GStA Rep. 84a Nr. 10993.

⁴³ Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 88.

⁴⁴ 'Hypnotiseur oder Betrüger?', *Vossische Zeitung*, 12 de octubre 1925, en Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Korrespondenz 1924–1926, IGPP.

considerada desde ese punto de vista, la cuestión de la culpabilidad del acusado era de interés secundario.⁴⁵ Otro periódico, el *Vossische Zeitung*, alegaba que el tema central del caso no era Drost, sino el ocultismo, representado por el abogado de la defensa, el doctor Winterberg, y por el médico homeópata, doctor Kröner, y que la cuestión de lo oculto sería el centro del combate en tribunales durante el juicio.⁴⁶ La defensa se esforzó, y con éxito, por centrar la atención del tribunal y del público en cuestiones relativas a la existencia de los poderes paranormales más que en la buena o mala fe del acusado, demostrando así que tenía plena conciencia del potencial del tribunal como plataforma para cuestiones relativas al ocultismo y para abogar a favor de la aceptación de la parapsicología como una ciencia nueva y legítima. El testimonio del parapsicólogo Rudolf Tischner, por ejemplo, se refirió a la convicción del acusado en los extraordinarios poderes de sus médiums como detectives y también planteó temas relativos al estado de las investigaciones de la época sobre telepatía y clarividencia. La brecha existente entre el eje de los debates en el tribunal y los polémicos objetivos de los peritos dio lugar a que los parapsicólogos utilizaran los procesos judiciales como un vehículo para sus ambiciones profesionales y epistemológicas.

La obligación del tribunal, según el *Strafprozeßordnung* [Código Procesal Penal], de investigar toda la información que fuera considerada pertinente para establecer la veracidad de los cargos, le dio a los parapsicólogos, en su calidad de peritos designados por el tribunal, la posibilidad de presentar pruebas de la realidad de los fenómenos paranormales.⁴⁷ Durante el juicio contra Tischer, por ejemplo, el tribunal celebró una sesión en la prisión de mujeres de Moabit para ver cómo Herr Tischer ponía a su esposa en estado de sonambulismo.⁴⁸ Luego, el tribunal y los peritos procedieron a hacerle preguntas a la mujer para poner a prueba sus supuestos poderes. Un experimento llevado a cabo en noviembre de 1925 en Zossen con el clarividente de escena Walther Höpfner fue aún más espectacular. En presencia del juez, del secretario del juzgado y del fiscal, el médium, en estado de sonambulismo, fue interrogado acerca de una serie de robos. Entre otras cosas, se le preguntó cuántos habían sido los robos y qué cosas habían sido robadas. Sus respuestas, que parecían una seguidilla de desvaríos gramaticalmente incorrectos, revelaron el robo de varias gallinas, un reloj de oro y una alfombra, todos llevados a cabo por un hombre de alrededor de veintiocho años, de ojos azules grisáceos, orejas grandes, y sin bigote.⁴⁹ Quienes lo interrogaron quedaron estupefactos por su precisión y por su conocimiento de detalles de los cuales ellos mismos estuvieron al tanto solo después de avanzar con las investigaciones.⁵⁰ En Bernbug, Tischner, uno de los peritos, llevó a cabo un experimento con Drost, que describió como un éxito impresionante.⁵¹ Los parapsicólogos hicieron uso de experimentos de ese tipo y de largos discursos sobre el estado del conocimiento parapsicológico para abogar en favor tanto de la realidad y de la eficacia de la clarividencia, como de la legitimidad de su disciplina. Hellwig alegaba con descontento que no era necesario convocar peritos ocultistas en casos de ese tipo, porque un psicólogo forense, que estableciera la buena o mala fe del acusado, podía resolver las cuestiones legales pertinentes de mejor manera.⁵²

⁴⁵ 'Ein Medium-Prozeß', *Lokalanzeiger Berlin*, 11 de octubre 1925, en Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Korrespondenz 1924–1926, IGPP.

⁴⁶ 'Hypnotiseur oder Betrüger?' *op. cit.* (nota 44).

⁴⁷ A. Freckmann and T. Wegerich, *The German Legal System* (Londres: Sweet & Maxwell, 1999), 207. Aunque los jueces alemanes, que eran los encargados de interrogar a los testigos y a los peritos, decidían qué pruebas eran admisibles, en la práctica, muy pocas veces esas eran rechazadas. Véase, E.A. Johnson, *Urbanization and Crime: Germany 1871–1914* (Cambridge: Cambridge University Press, 1995), 44.

⁴⁸ 'Gericht überprüft Medium', *Germania*, 9 de febrero 1937, en ADW, CA, ACS 273 Okkultismus.

⁴⁹ 'Kriminaltelepathischer Versuch durch Amtsgericht Zossen. 17 de noviembre de 1925, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Hellsehen/Fall Höpfner, IGPP.

⁵⁰ 'Bemerkungen von Amtsgerichtsrat Foerste zu dem kriminaltelepathischen Versuch, 19 de noviembre de 1925, en Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Hellsehen/Fall Höpfner, IGPP.

⁵¹ 'Der Freispruch im Drost-Prozeß', *Anhalter Kurier*, 19 de octubre de 1925, en GStA Rep. 84a Nr. 10993.

⁵² Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 237–8.

El tribunal permitía esos experimentos y las largas explicaciones ofrecidas por los peritos sobre temas epistemológicos y metodológicos porque apuntaba a determinar el estado del conocimiento de la época sobre lo paranormal y las posiciones de quienes estaban a favor y de quienes estaban en contra del estudio científico de lo oculto.⁵³ Según la ley, sin embargo, su única preocupación debía ser determinar la culpabilidad del acusado en cuanto al fraude o la *Gaukelei*. El mismo precepto era válido no solo para caso contra Drost, sino para casi todos los procesamientos por conducta ocultista ante tribunales alemanes. En 1889, por ejemplo, Carl du Prel se preguntaba qué sentido había tenido convocar peritos en el caso contra Frau Narr en Múnich, dado que el artículo 54 del Código Penal de Baviera, en virtud del cual se la había acusado formalmente, consideraba que cualquier episodio de lectura de cartas, interpretación de los sueños o clarividencia implicaba fraude si había existido intercambio de dinero.⁵⁴ Según Du Prel, la ley había decidido *a priori* que todos los episodios de adivinación eran fraudulentos.⁵⁵ Esa disonancia entre la verdad jurídica y la verdad científica — característica de muchos de los casos en los cuales se convoca a científicos como peritos— estuvo presente también en Bernburg, donde el juez y la fiscalía dejaron claro que no le correspondía al tribunal pronunciarse respecto a la realidad de los fenómenos paranormales.⁵⁶

No le corresponde al tribunal decidir si se ha demostrado científicamente que el conocimiento puede ser obtenido haciendo uso de medios sobrenaturales, ni, en particular, si ese conocimiento puede estar relacionado con el esclarecimiento de hechos delictivos. Tampoco le corresponde al tribunal decidir si los médiums de los que hacía uso el acusado son capaces de comunicarse con lo sobrenatural cuando están en estado hipnótico. Al tribunal solo le corresponde decidir si el acusado es culpable, en relación a los cargos, primero, de fraude [...] ⁵⁷

Hellwig, que sabía perfectamente que los parapsicólogos intentaban hacer de los tribunales un foro para sus convicciones, subrayaba con insistencia que las cuestiones de significancia espiritual o filosófica no podían dilucidarse allí. Sin embargo, fuera de la sala de tribunales, resultaba difícil sostener la distinción entre el interés del tribunal en la buena o mala fe del acusado y su interés en el estado de los conocimientos sobre lo paranormal.

El interés fundamental del tribunal por la cuestión de la culpabilidad o inocencia del acusado en relación a los cargos de fraude debería haber impedido cualquier intento de los parapsicólogos y los telépatas por poner en duda el procedimiento judicial, pero el hecho de que el tribunal no pudiera hacer frente a los intentos de los parapsicólogos de usurpar el significado de los juicios dio lugar al desconcierto generalizado. Los experimentos, como los realizados en Moabit, Zossen y Bernburg, nublaban la distinción que el tribunal debía establecer entre su interés fundamental en las cuestiones de verdad jurídica y la cuestión de la realidad de los fenómenos paranormales. Aunque la existencia de la clarividencia no debería haber sido una cuestión pertinente en los juicios que involucraron delitos vinculados a la telepatía, para muchos esos juicios parecían confirmar que, de hecho, la clarividencia existía, un problema exacerbado por la manera en la cual los diarios informaban sobre los juicios. Que la atención de la prensa estuviera centrada en el debate entre parapsicólogos y críticos del ocultismo

⁵³ *Ibid.*, 211.

⁵⁴ Du Prel, *op. cit.* (nota 20), 1.

⁵⁵ *Ibid.*, 3.

⁵⁶ ‘Der Bernburger Hellscherprozess’, *Frankfurter Zeitung*, 17 de octubre de 1925; ‘Der Bernburger Hellscherprozess’, *Frankfurter Zeitung*, 19 de octubre de 1925, en GStA Rep. 84a Nr. 10993. Sobre el rol del perito científico en tribunales, véase el análisis sociológico realizado en R. Smith y B. Wynne(eds), *Expert Evidence: Interpreting Science in the Law* (Londres: Routledge, 1989).

⁵⁷ ‘Es ist nicht Sache des Gerichts zu entscheiden, ob wissenschaftlich feststeht, dass auf übernatürlichem Wege Erkenntnisse erlangt werden, insbesondere, ob diese Erkenntnisse zur Aufklärung von strafbaren Handlungen verwandt werden können. Es ist auch nicht Sache des Gerichts, festzustellen, ob die von den Angeklagten benutzten Medien die Fähigkeit besitzen im hypnotischen Zustande übernatürliche Erkenntnisse zu vermitteln. Das Gericht hat nur zu entscheiden, ob sich der Angeklagte im Sinne der Anklage schuldig gemacht hat, zunächst des Betruges...’, ‘Der Freispruch im Drost-Prozeß’, *op. cit.* (nota 51).

acerca de la situación de los fenómenos paranormales velaba para el público la verdadera índole de las cuestiones jurídicas involucradas. Cuando el tribunal declaró a Drost inocente de fraude, pero advirtió que el caso debía servir de ejemplo para aquellos tentados de consultar a telépatas, por ejemplo, el veredicto fue entendido por la mayoría como una confirmación de que existía la clarividencia y un triunfo para la parapsicología.⁵⁸ La decisión del tribunal no logró disuadir al público de hacer uso de telépatas; por el contrario, suscitó aún más interés en los servicios de investigación ocultista.⁵⁹

Las conclusiones a las que arribó el público luego del juicio contra Drost fueron entendidas por los críticos, Hellwig entre ellos, como resultado no solo de las maquinaciones de los parapsicólogos, sino también del tratamiento inexacto y excesivo que la prensa había dado al caso.⁶⁰ Haciendo caso omiso de los pedidos de objetividad del Presidente del Tribunal, los periodistas que presenciaron el juicio presentaron una perspectiva unilateral del proceso, eligiendo pasar por alto el eje del tribunal sobre la cuestión del fraude, y centrando sus artículos en la cuestión de la realidad de la telepatía y la clarividencia. Por ejemplo, ninguno de los casi cien artículos periodísticos sobre el caso contra Drost recopilados por Hellwig mencionaba explícitamente la importancia fundamental de la buena fe del acusado para la decisión del tribunal.⁶¹ Las publicaciones de la prensa también parecían influir en las declaraciones de los testigos, algunos de los cuales inicialmente habían denunciado a Drost por fraude, pero se fueron tornando cada vez más compasivos y comprensivos con él a medida que el juicio avanzaba.⁶² Lo mismo ocurrió en el caso Günther-Gethers, durante el cual Rudolf Lambert sostuvo que ‘la influencia que los artículos publicados por los diarios durante el juicio han tenido sobre un gran número de testigos no debe ser subestimada’.⁶³ Ese tratamiento periodístico carente de objetividad no era exclusivo de los pequeños periódicos locales ni a la prensa política y conservadora, también estaba presente en periódicos de circulación nacional y publicaciones de izquierda. El alcance de esa cobertura periodística, y cómo fue recibida a lo largo y a lo ancho del país y de la sociedad alemana, incrementaron el interés por la telepatía e hicieron de Drost, que recibió varias ofertas de trabajo y propuestas de publicación y cinematográficas en los meses posteriores a su absolución, una celebridad menor.

El papel de la prensa

La naturaleza inexacta y, en ocasiones, engañosa de los artículos periodísticos sobre los juicios contra telépatas se debía tanto a cierto apetito de sensacionalismo de la prensa como a un intento deliberado de la fiscalía y de la defensa por manipular los medios para generar polémica. En Bernburg, por ejemplo, la defensa colocó un representante en la mesa de la prensa e intentó fomentar un vínculo cordial entre el acusado y los medios fuera de la sala de tribunales.⁶⁴ Esa estrategia aseguró la publicación en varios periódicos de artículos que criticaban la conducta del tribunal y de la fiscalía. Las oportunidades de generar polémica fueron aprovechadas no solo por los parapsicólogos, sino también

⁵⁸ Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 88. Análogamente, Benjamin Hett, en su análisis del caso contra Anna Rothe, ha demostrado cómo el veredicto del tribunal podría haber sido entendido como una instancia de legitimación de la creencia en el mundo de los espíritus. Véase, Carter-Hett, *op. cit.* (nota 4), 155.

⁵⁹ Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 89.

⁶⁰ En su análisis del juicio contra Gern, Angelika Brieschke menciona la manera poco confiable y, en ocasiones, ridícula en la cual la prensa dio difusión a ese caso. En consecuencia, decide que no puede hacerse uso de artículos periodísticos como fuente. En mi caso, me interesan justamente la inexactitud y la ridiculez del tratamiento de la prensa porque contribuyeron a definir la respuesta del público a la telepatía criminal. Brieschke, *op. cit.* (nota 18), 6–7.

⁶¹ ‘Streiflicher auf den Bernburger Hellseher-Prozess’, *Ihr Tag*, 3 de noviembre de 1925, en GStA Rep. 84a Nr. 10993.

⁶² Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 95.

⁶³ ‘[D]er Einfluß der Zeitungsberichte während dieses Prozesses auf einen großen Teil der Zeugen ist nicht zu unterschätzen.’ R. Lambert, ‘Der Insterburger Prozeß gegen die hellseherin Frau Günther-Geffers’, *Zeitschrift für Parapsychologie*, 4, 4 (1929), 353.

⁶⁴ Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 94.

por sus oponentes, que eran tan conscientes como ellos de la importancia de la prensa como plataforma desde la cual presentar su argumentación. Hellwig, por ejemplo, escribió en algunos periódicos de prestigio, entre ellos el *Frankfurter Zeitung* [Periódico de Fráncfort], para divulgar los argumentos de la fiscalía y subrayar la índole de las cuestiones jurídicas de las cuales dependía el tribunal para tomar una decisión. Sus artículos fueron recibidos con hostilidad por la comunidad parapsicológica, que se quejaba con vehemencia de la animadversión de Hellwig y de sus intentos por aprovechar el veredicto del tribunal para la campaña en curso contra el ocultismo.⁶⁵ Esa guerra de palabras continuó en conferencias y artículos en foros especializados aún mucho después de la liberación del acusado. Durante las semanas que siguieron a la absolución de Drost, por ejemplo, Hellwig invitó a los medios a asistir a una conferencia en el Instituto de Psicología fundado por Albert Moll en Berlín. A lo largo de su presentación, Hellwig intentó responderle a sus críticos y dar un golpe de gracia al ocultismo en todas sus formas, reprendiendo a la prensa por el papel que había jugado en lo que para él había sido un error judicial.⁶⁶

Los artículos policiales y judiciales estaban entre los más populares y que más entusiasmo despertaban en los lectores de los diarios de la República de Weimar, y se convirtieron en escenarios de debates judiciales contemporáneos, un espacio público en el cual cuestiones como la legitimidad del sistema de justicia penal podían ser debatidas.⁶⁷ Ese tipo de manejo de los artículos policiales o judiciales en la prensa era especialmente evidente en la prensa de izquierda, en publicaciones como *Weltbühne* [Panorama Mundial], que criticaban de manera estridente el sistema judicial en un esfuerzo por combatir los prejuicios políticos y de clase predominantes en el sistema judicial de la Alemania de Weimar.⁶⁸ Sin embargo, los artículos de ese tipo no tenían aspiraciones necesariamente políticas, muchos buscaban satisfacer el apetito del público por el espectáculo y la emoción, más que su sentido de la indignación moral. Las descripciones de la escena del crimen que eran publicadas en los diarios solían ser morbosas y exageradas, y llevaban al público a un estado de frenesí a través de una ráfaga de ediciones especiales que instaban a los lectores a estar en estado de alerta y en busca de ladrones y asesinos prófugos.⁶⁹ Algunos periódicos de Berlín, entre ellos el *Berliner Zeitung am Mittag* [Periódico de Mediodía de Berlín], solían también hacer uso de metáforas teatrales para describir los procesos judiciales, representándolos como dramas o tragedias y haciendo de los jueces, abogados, y acusados, personajes villanos o heroicos.⁷⁰ Como muchos sabían, ese tipo de tratamiento periodístico de las cuestiones policiales era problemático. Las descripciones explícitas de asesinatos que aparecían en la prensa no solo exageraban la importancia estadística de los crímenes violentos, sino que, en ocasiones, parecían insinuar que la policía era incompetente.⁷¹ Sin embargo, la policía criminal, aunque consciente de esos problemas, creía que era necesario informar a la prensa lo antes posible de todo asesinato, para obtener del público cualquier dato importante que pudiera proporcionar.⁷² Los juicios contra telépatas, como Drost, que combinaban el *frisson* producido por el delito con el que causaba el ocultismo, aseguraban el drama y el espectáculo que eran elementos esenciales para los tabloides alemanes.

⁶⁵ Der Freispruch im Drost-Prozess', *op. cit.* (nota 51).

⁶⁶ 'Hellwig über den Fall Drost', *Vossische Zeitung*, 30 de octubre de 1925, en GStA Rep. 84a Nr. 10993.

⁶⁷ S.F. Hall, 'The Subject under Investigation: Weimar Culture and the Police', (disertación doctoral no publicada: Universidad de California, Berkeley, 2000), vii.

⁶⁸ I. Deak, *Weimar Germany's Left-Wing Intellectuals: A Political History of the Weltbühne and Its Circle* (Berkeley: University of California Press, 1968), 122–129; C. Schöningh, 'Kontrolliert die Justiz': *Die Vertrauenskrise der Weimarer Justiz im Spiegel der Gerichtsreportagen von Weltbühne, Tagebuch und Vossischer Zeitung* (Múnich: Fink, 2000).

⁶⁹ P. Fritzsche, *Reading Berlin 1900* (Cambridge: Harvard University Press, 1996), 159.

⁷⁰ *Ibid.*, 158.

⁷¹ S.E. Elder, 'Murder Scenes: Criminal Violence in the Public Culture and Private Lives of Weimar Berlin', (disertación doctoral no publicada: Universidad de Illinois, 2002), 4.

⁷² H.H. Liang, *The Berlin Police Force in the Weimar Republic* (Berkeley: University of California Press, 1970), 115. Sobre la relación entre la policía y la prensa, véase Elder, *op. cit.* (nota 71), 9.

Los intentos de Hellwig por corregir lo que él entendía como imprecisiones en la cobertura periodística del juicio contra Drost eran, sin duda alguna, resultado de su deseo de presentar su propia perspectiva al público, pero tenían también la intención de recordarle a la prensa su responsabilidad ante sus lectores y su *Kulturaufgabe* [misión cultural]. Aunque él utilizaba con fines polémicos revistas especializadas y periódicos de todo el país, una práctica que admitía sin problemas, Hellwig creía que tenía derecho a quejarse de las deficiencias que veía como marca distintiva de la prensa de su época en general y de los artículos sobre temas judiciales en particular.⁷³ Aunque se esperaba que los periodistas convocados a cubrir temas judiciales proporcionaran una visión objetiva e imparcial de los hechos, esa objetividad no estuvo presente en los procesos de Bernburg, durante los cuales los parámetros del caso habían sido velados de manera intencional por la prensa para centrar la atención sobre cuestiones relativas a la realidad de la telepatía y la clarividencia. Ese tipo de periodismo irresponsable, sostenía Hellwig, era perjudicial para el proceso judicial y dañino para el bien público. Según Hellwig, la falta de objetividad y la fascinación por lo sensacional, llamaban, desde hacía tiempo, a reformar la manera en la cual la prensa informaba sobre procesos judiciales.⁷⁴ Los juicios contra telépatas hacían de esa reforma una necesidad aún más urgente, ya que exacerbaban las tendencias de la prensa hacia el sensacionalismo.

Las quejas de Hellwig reflejaban la creencia de que la prensa era negligente en su actitud en cuanto al lugar que ocupaba y la relación que tenía con el sistema de justicia penal. Existía, en toda la sociedad durante los años de la República de Weimar, la convicción de que la prensa cargaba con cierta ‘responsabilidad pública’ equivalente a la del gobierno o el parlamento.⁷⁵ Era subyacente a esa teoría la idea de que, pese al daño ocasionado por la guerra a la credibilidad de la prensa, los alemanes seguían aceptando sin ningún cuestionamiento las ideas expresadas por sus periódicos.⁷⁶ Hellwig escribió al respecto que la prensa debía ser consciente del enorme poder sugestivo de la palabra impresa sobre miles de personas que, aunque incapaces de hacer uso de su capacidad crítica, podían comprar y leer un periódico sin problemas.⁷⁷ Pedía que la prensa fuera consciente de su responsabilidad y que procediera con extrema cautela en lo relativo a ese campo de investigación tan delicado y opaco.

Hellwig intentó demostrar, en varias oportunidades, que la prensa era culpable del concepto ‘erróneo’ de la telepatía que tenía el público. Las miras estrechas de los artículos periodísticos sobre el caso contra Gern, por ejemplo, no podían más que dejar al lector con la impresión de que la clarividencia de la médium había sido comprobada sin dejar lugar a duda alguna.⁷⁸ Hellwig sostenía que, desde ese punto de vista, el juicio contra Gern era casi idéntico al de Bernburg, porque en ambos casos la prensa había sido negligente en cuanto a su deber de ser objetiva en su tratamiento del tema.⁷⁹ En un artículo, titulado “El clarividente de Rothenstein”, Hellwig se dedicó a demostrar cuántas imprecisiones contenían los artículos periodísticos sobre esos casos. El *Thüringer Zeitung* [Periódico de Interés General de Turingia] informó en enero de 1925 que el cadáver de un hombre vestido de uniforme militar había sido encontrado en una tumba poco profunda cerca de la ciudad de Rothenstein.⁸⁰ Según el periódico, la manera en la cual el cuerpo había sido encontrado era inusual porque la ubicación del cuerpo había sido proporcionada por un clarividente. Durante una consulta con su cliente, un granjero del lugar, el clarividente había vaticinado que el granjero iba a encontrar un

⁷³ Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 93.

⁷⁴ *Ibid.*, 94.

⁷⁵ M. Eksteins, *The Limits of Reason: The German Democratic Press and the Collapse of Weimar Democracy* (Londres: Oxford University Press, 1975), 71.

⁷⁶ *Ibid.*, 71.

⁷⁷ A. Hellwig, ‘Der Hellseher von Rothenstein’, *Zeitschrift für kritischen Okkultismus und Grenzfragen des Seelenlebens*, 3, 1 (1927), 8.

⁷⁸ A. Hellwig, ‘Ein betrügerischer Kriminaltelepath’, *Zeitschrift für kritischen Okkultismus und Grenzfragen des Seelenlebens* 3, 1 (1927), 131.

⁷⁹ *Ibid.*, 131.

⁸⁰ Hellwig, *op. cit.* (nota 77), 1–2.

cadáver en su propiedad, el cadáver de un hombre que había sido asesinado por comunistas.⁸¹ Hellwig intentó comprobar lo que el periódico había informado a través de un análisis de los informes policiales y los protocolos del trance. Descubrió que el clarividente, de hecho, sí le había dicho al granjero que iba a encontrar algo en una cueva arbolada.⁸² Pero no había mencionado el hecho de que lo encontrado podía ser un cadáver ni de que estaría en las tierras del granjero. De ese análisis, Hellwig concluyó que existía muy poca relación entre la realidad de los casos de ese tipo y cómo eran presentados en los medios.⁸³

Los peritos en el tribunal

La cobertura de los juicios vinculados con el ocultismo en los periódicos acercó al público no solamente la telepatía y sus posibilidades como forma de detección, sino también algunos de los problemas epistemológicos y metodológicos centrales relacionados con los intentos de la parapsicología por convertirse en una ciencia legítima. Si bien quienes se presentaban en los tribunales como peritos en lo oculto decían tener conocimientos exhaustivos sobre lo paranormal y su estudio, la cuestión de la pericia nunca dejó de ser una fuente de tensión entre los parapsicólogos y sus antagonistas en campos como la psicología, la psiquiatría y el Derecho. Esto se debía en parte a la falta de consenso disciplinar sobre temas epistemológicos y metodológicos, como qué fenómenos debían ser estudiados, a qué evaluaciones debían ser sometidos, cómo podían ser explicados y quién estaba mejor calificado para hablar sobre ellos con autoridad, algo que se destacaba en los debates que giraban en torno a la pericia y los prejuicios de los peritos designados por los tribunales. Sin embargo, hasta cierto punto, la tensión que rodeaba el tema de la pericia y la deconstrucción del conocimiento parapsicológico que se llevó a cabo en juicios como esos fueron consecuencias del escenario y de las reglas de conducta que le eran propias.

El tribunal es un foro donde la credibilidad científica es puesta a prueba y en el que las suposiciones sobre los límites de las disciplinas y la autoridad epistémica se vuelven poco claras, no solo porque los peritos intentan dirimir las fronteras disciplinares sino, además, porque existe una separación entre las cuestiones jurídicas y el conocimiento científico.⁸⁴ En primer lugar, las cuestiones legales y las científicas pueden no coincidir. Como hemos visto en el caso Drost, si bien los peritos presentaron pruebas que pretendían demostrar que el ocultismo existía, la cuestión jurídica central fue la buena o mala fe del acusado. En segundo lugar, la ciencia y sus conjeturas están en constante cambio, con lo cual, la corrección científica a la hora de tomar decisiones jurídicas no es tan importante como lo son otros factores, por ejemplo, la claridad, la racionalidad y la aceptación general por parte de la comunidad científica.⁸⁵ Como los juicios vinculados con el ocultismo aquí expuestos demuestran, la apelación a la autoridad y al consenso era una táctica mucho más útil para los peritos y los acusados que el uso de información científica. Sin embargo, la incertidumbre que existe en torno a la autoridad científica en los procedimientos jurídicos no es solamente el resultado de la separación entre las cuestiones jurídicas y el conocimiento científico ni una característica exclusiva de los juicios que involucran a las ciencias emergentes o pseudociencias. También es una consecuencia de la naturaleza contenciosa del testimonio de los peritos. Si bien el sistema jurídico que rigió en Alemania durante el período de la República de Weimar era contencioso, la elección de los peritos neutrales que hacían los jueces se convirtió en una fuente de disputas entre la fiscalía y la defensa. Además, en los casos civiles que hemos expuesto, que fueron de naturaleza contenciosa, los testimonios opuestos sobre el estatus del conocimiento parapsicológico y de la pericia en el tema ayudaron a hacer que las pretensiones de

⁸¹ *Ibid.*, 2.

⁸² *Ibid.*, 6.

⁸³ *Ibid.*, 1.

⁸⁴ Gieryn, *op. cit.* (nota 3), 24.

⁸⁵ S.M. Solomon y E. J. Hackett, "Setting Boundaries between Science and Law: Lessons from *Daubert v. Merrell Dow Pharmaceuticals, Inc.*", *Science, Technology & Human Values*, 21, 2 (1996), 132.

ambas partes parecieran fundadas en supuestos y en un consenso transitorio entre investigadores que tenían fines particulares⁸⁶.

Durante los años de la República de Weimar, los peritos de los tribunales penales alemanes eran seleccionados por los jueces, quienes además eran los principales responsables de interrogarlos.⁸⁷ Como funcionarios designados por el tribunal, se esperaba que esos peritos, que tenían conocimientos expertos de los que el tribunal carecía, actuaran de forma imparcial, sin ponerse a favor ni de la fiscalía de la defensa.⁸⁸ Sin embargo, en la práctica, esos peritos elegidos para participar en los juicios relativos al ocultismo casi siempre estaban alineados con un bando o con el otro. Como resultado de tales alianzas, su neutralidad y su idoneidad a menudo eran cuestionadas. Durante el juicio contra Drost, por ejemplo, la defensa intentó que designaran a Walther Kröner como perito argumentando que Tischner, Hellwig y Heyse habían adoptado una postura neutral o negativa respecto del acusado. El juez respondió a ese pedido recordándole al abogado defensor que todo perito debe ser neutral y que solo quienes son neutrales son idóneos para esa función.⁸⁹ La defensa, que no se dejó intimidar, procedió a protestar por la inclusión de Hellwig como perito, argumentando que su correspondencia con Drost cuando este esperaba ser enjuiciado demostraba los prejuicios que tenía el juez contra el acusado, sin mencionar lo poco calificado que estaba para pronunciarse sobre lo oculto.⁹⁰ Hellwig, por su parte, sostuvo que como el meollo del caso era la buena o mala fe del acusado, y no si sus supuestos poderes eran o no reales, no era necesario en absoluto contar con expertos sobre ocultismo.⁹¹ De hecho, en su opinión, era su pericia en leyes, y no en lo oculto, la que respaldaba su idoneidad como perito.

Las disputas internas entre peritos durante los juicios contra ocultistas pusieron de manifiesto las concepciones cambiantes de la pericia y la autoridad disciplinar y la incertidumbre que reinaba entre los parapsicólogos al respecto, dos características que surgían de la falta de consenso epistemológico y metodológico en esa ciencia emergente. Esas disputas también revelaron el deseo que tenían los representantes de otras disciplinas (incluidas la psicología y la psiquiatría, representadas por Moll, y el Derecho, representado por Hellwig) de reivindicar su jurisdicción sobre el análisis público y forense de los fenómenos ocultos. Por ese motivo, las acusaciones de prejuicios y las afirmaciones de incompetencia atizaban los testimonios y los escritos de ambas partes, y sus polémicas se volvieron cada vez más amargas y más personales durante todo el período de la República de Weimar. Tanto parapsicólogos como críticos del ocultismo intentaron presentar a sus adversarios como seres intelectual o moralmente inferiores, señalando la abrumadora evidencia en favor de su posición y en contra de la de sus adversarios.⁹² Los desacuerdos sobre lo que constituía un comportamiento aceptable en este campo y las acusaciones por injurias finalmente desencadenaron disputas de naturaleza contenciosa entre las facciones en guerra. Esas disputas, que típicamente eran acciones civiles por calumnias, giraban en torno a quién estaba más capacitado para pronunciarse sobre lo oculto; de hecho, quién era más idóneo para dar forma a la respuesta científica y pública a tales fenómenos.

En julio de 1925, poco tiempo antes del juicio a Drost, el psiquiatra y crítico del ocultismo, Albert Moll, compareció ante el tribunal del distrito en Berlin-Schönberg acusado de haber difamado a la médium Maria Vollhardt (también conocida como Rudloff).⁹³ Con el apoyo de varios de los parapsicólogos más importantes de Berlín, el demandante, esposo de la médium, sostuvo que al

⁸⁶ *Ibid.*, 149.

⁸⁷ Freckmann y Wegerich, *op. cit.* (nota 47), 196.

⁸⁸ Johnson, *op. cit.* (nota 47), 44.

⁸⁹ Hellwig, *op. cit.* (nota 6), 103.

⁹⁰ *Ibid.*, 103.

⁹¹ Hellwig, "Hellsehen", *op. cit.* (nota 13), 130.

⁹² W. Kröner, "Hellwig ante portas!" *Zeitschrift für Parapsychologie*, 5, 10(1930), 630.

⁹³ El lector puede hallar más información biográfica en F. Schwab *Teleplasma und Telekinese: Ergebnisse meiner zweijährigen Experimentalsitzungen mit dem Berliner Medium Maria Vollhardt* (Berlín: Pyramidenverlag, 1923).

emplear términos como “truco”, “manipulación” y “farsa”, Moll calumniaba a Vollhardt.⁹⁴ En su libro *Der Spiritismus [Espiritismo]* (1924), Moll había publicado una descripción crítica, y en parte satírica, de los actos parapsicológicos de la médium después de haber presenciado una sesión de espiritismo que él creía había estado compuesta únicamente por trucos burdos.⁹⁵ En el juicio en tres etapas que siguió a ese incidente, ambas partes hicieron desfilar ante el tribunal una serie de peritos, figuras como Max Planck (1858-1947), Max Dessoir y Walther Kröner, para exponer su caso. Moll reprodujo ante el tribunal una serie de actos que había realizado la médium, como por ejemplo hacer aparecer de la nada una rama de haya mientras el juez le sujetaba los brazos.⁹⁶ También sostuvo que, como no había consenso entre los parapsicólogos sobre las condiciones en las que se debían llevar a cabo los experimentos, ni sobre los procedimientos metodológicos adecuados ni tampoco sobre qué fenómenos deberían ser estudiados, él era libre de expresar la opinión que se había formado sobre el ocultismo tras cuatro décadas de observación y experimentación.⁹⁷ A pesar de los grandes esfuerzos que realizó la fiscalía por demostrar el dolo de Moll, los cargos en su contra fueron desestimados por el tribunal según lo estipulado en la sección 193 del Código Penal del Reich, una cláusula que tenía el objetivo de proteger los llamados intereses legítimos o *Wahrnehmung berechtigter Interessen* [diferencias justificables de opinión].⁹⁸

La importancia de estas acciones, como una gran cantidad de contemporáneos notó rápidamente, no radicaba en la absolución final de Moll, sino en la utilización del tribunal por parte de la fiscalía y de la defensa como plataforma desde la cual hacer campaña a favor o en contra de la realidad de lo paranormal. Con respecto a ese tema, Albert von Schrenck-Notzing dijo:

De ninguna manera el juicio se limitó a los hechos concretos del caso, sino que se convirtió en una dura batalla entre quienes se oponían a la parapsicología y quienes estaban a favor de ella, que utilizaron todos los medios de la retórica y todos los conocimientos jurídicos y especializados; considerado desde ese punto de vista, el juicio se convirtió en un tema de interés universal.⁹⁹

Si se lo analiza más de cerca, este caso estaba menos relacionado con la calumnia de la médium por parte de Moll y tenía más que ver con la crítica que él hacía sobre algunos de los principales ocultistas de Berlín, es decir, giraba en torno a la pretensión de la parapsicología de alcanzar estatus científico.¹⁰⁰ Significó también el comienzo de una serie de disputas continuas y cada vez más intensas sobre la pericia y la autoridad parapsicológica, en los tribunales y en los medios impresos.

El argumento de la fiscalía en el caso Rudloff c/Moll apuntaba a determinar si, al criticar a Vollhardt y a todos los ocultistas que habían atestiguado a favor de sus poderes parapsicológicos, Moll cruzaba el límite de lo aceptable en ese campo. Si bien la fiscalía sostenía que el caso giraba en torno a

⁹⁴ Niederschrift über meinen gestrigen Zusammenstoß mit den Vertretern des Privatklägers Rudloff in der Beleidigungsklage Rudloff gegen Moll vor dem Amstgericht Berlin-Schöneberg Abt. 20/21 9. Julio de 1925, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Korrespondenz 1924-1926, IGPP.

⁹⁵ A. Moll, *Der Spiritismus* (Stuttgart: Franckh'sche Verlagshandlung, 1924), 37.

⁹⁶ W. Kröner, “Epilog zur Moll-Polemik”, *Zeitschrift für Parapsychologie*, 1, 3 (1926), 161.

⁹⁷ Moll cuestionó los fundamentos de su absolución en 1926, sosteniendo que era imposible difamar a alguien en un contexto en el que la realidad de los fenómenos en cuestión seguía siendo debatida. El lector puede hallar más información al respecto en E. Buchner, “Der Mollprozeß in zweiter Auflage”, *Zeitschrift für Parapsychologie*, 3 (1926), 155.

⁹⁸ A. Hellwig, “Geist und Geister”, *Frankfurter Zeitung*, 26 de julio de 1925, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Gerichtssache Moll vs Rudloff, 1925, IGPP.

⁹⁹ “Der Prozeß beschränkte sich keineswegs auf den eigentlichen Tatbestand, sondern wuchs sich aus zu einem heftigen, mit allen Mitteln der Rhetoric, der Juristerei und des Fachwissens geführten Kampf zwischen den Gegnern und Anhängern der Parapsychologie und war, unter diesem Gesichtspunkt betrachtet, von allgemeinem Interesse.” A. von Schrenck-Notzing, “Die Entwicklung des Okkultismus zur Parapsychologie in Deutschland”, *Zeitschrift für Parapsychologie* 7, 7 (1932), 307.

¹⁰⁰ La publicación de Moll criticaba particularmente el protocolo de sesiones de espiritismo que había publicado el principal ocultista de Berlín, el doctor Friedrich Schwab, quien había realizado una gran cantidad de experimentos con Vollhardt. El lector puede hallar más información en “Niederschrift über meinen gestrigen Zusammenstoß mit den Vertretern des Privatklägers Rudloff”, *op. cit.* (Nota 94).

la calumnia, la cuestión subyacente parece haber sido el estatus de la parapsicología como ciencia emergente. Advirtiéndole al abogado defensor que se concentrara en los temas que se estaban debatiendo, el abogado de Rudloff resumió los puntos sobre los que se apoyó la decisión del tribunal:

El representante del acusado sigue intentando cambiar el foco. Aquí no se debate la existencia de lo oculto, sino la acusación de engaño; incluso si la palabra “fraude” no está presente, da igual. ¿Es correcto que la médium sea acusada de engaño? Se deben presentar pruebas sobre ello.¹⁰¹

Hellwig, quien se presentó como perito de la defensa, creía al igual que la fiscalía que la realidad de lo oculto no estaba en discusión. Sin embargo, sostenía que la culpabilidad o la inocencia de Moll dependían de que hubiese consenso sobre los hechos que conformaban el campo de los fenómenos ocultos:

También estamos de acuerdo en que el caso Rudloff c/Moll no puede demostrar nada ni a favor ni en contra de la realidad de los fenómenos ocultos... Pero siguen existiendo conflictos entre nosotros sobre si lo oculto, según la condición actual de nuestros conocimientos, puede considerarse o no algo ya probado.¹⁰²

Los comentarios que había hecho Moll sobre los actos parapsicológicos de Vollhardt no podían ser considerados calumniosos si, como argüía Hellwig, la opinión científica prevaleciente era que no existían pruebas concluyentes sobre la realidad de lo oculto.¹⁰³

En su exposición sobre el estado de las investigaciones sobre ocultismo, la fiscalía afirmó que Moll había negado la existencia de fenómenos parapsicológicos aceptados y acreditados por la comunidad científica.¹⁰⁴ El abogado de Rudloff, por ejemplo, presentó en una de las publicaciones de Albert von Schrenck-Notzing una lista que contenía el nombre de 60 personas de prestigio científico, intelectual y cultural, quienes habían verificado la existencia de ciertos fenómenos físicos, similares a los reproducidos por Vollhardt.¹⁰⁵ Le preguntó a Moll si ponía en duda las declaraciones de esos personajes célebres o si creía que todas esas figuras reconocidas habían sido engañadas.¹⁰⁶ Moll respondió que la validez de aquellos resultados solamente podría ser confirmada a través de numerosas repeticiones de los experimentos del Barón. Hasta entonces, sostuvo que todos tenían el derecho de expresar su opinión.¹⁰⁷ En ese contexto, las declaraciones de las llamadas autoridades tenían poco peso. Citando a uno de sus corresponsales, Hellwig reiteró ese punto:

Ni el protocolo más bello ni la autoridad de los eruditos más reconocidos, sino más bien únicamente la experiencia personal es capaz de convencer al individuo imparcial. Por ese motivo sostengo que no tiene sentido que tantos parapsicólogos intenten lograr que se reconozca la realidad de los fenómenos

¹⁰¹ ‘Der Vertreter des Angeklagten versucht immer den Gesichtspunkt zu verschieben. Es handelt sich nicht um die Frage der Existenz okkultur Phänomene, sondern es handelt sich um den Vorwurf der Täuschung; wenn auch das Wort Betrug nicht darinsteht, ist das gleichgültig. Ist es richtig, dass solche Täuschung dem Medium vorgeworfen werden kann oder nicht? Darüber muss Beweis erhoben werden....’ Privatklage Rudloff gegen Moll am 4. Juli 1925, in Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Gerichtssache Moll vs Rudloff, 1925, IGPP.

¹⁰² ‘Einig sind wir auch darin, dass der Prozess Rudloff gegen Moll nichts für und nichts gegen die Echtheit der Okkultisten-Phänomene bewiesen konnte.... Streit aber herrscht zwischen uns darüber, ob die okkulten Phänomene nach dem gegenwärtigen Stande unseres Wissens schon als erwiesen angesehen werden können oder nicht.’ A. Hellwig, ‘Der Okkultismus im Lichte des Berliner Okkultistenprozesses’, in Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Gerichtssache Moll vs Rudloff, 1925, IGPP.

¹⁰³ *Ibid.*.

¹⁰⁴ ‘Der Mollprozess in der Berufungsinstanz’, *Der Okkultismus* 2, 3 (1926), 103–4.

¹⁰⁵ La lista proviene de A. von Schrenck-Notzing, *Experimente der Fernbewegung*, (Stuttgart: Union Deutsche Verlagsgesellschaft, 1924).

¹⁰⁶ Privatklage Rudloff gegen Moll, *op. cit.* (nota 101).

¹⁰⁷ *Ibid.*, 16-17.

parapsicológicos a través de la publicación de libros, escritos, charlas y colecciones de declaraciones de autoridades.¹⁰⁸

Lo que los representantes de la parapsicología debían hacer urgentemente, según Hellwig, era abandonar el fetichismo de la autoridad científica y adoptar la experimentación, lo que les permitiría establecer las leyes y reglas que gobernaban los fenómenos ocultos.

La confianza que se tenía en las autoridades dentro de ese campo no era el único punto sobre el cual discutieron los parapsicólogos y los críticos de lo oculto durante el transcurso del juicio; el concepto de pericia también resultó problemático. Los prerrequisitos para ser un perito en lo oculto, así como los parámetros de tal pericia, se convirtieron en tema de debate durante el juicio Rudloff contra Moll; lo que estaba en juego era la cuestión de qué se podía decir legítimamente sobre lo paranormal y quién estaba autorizado para decirlo. Si bien los juicios a los telépatas habían planteado interrogantes sobre la idoneidad y los prejuicios de los peritos, los problemas de esa naturaleza fueron más serios en este caso porque en los tribunales alemanes los juicios civiles, a diferencia de los casos penales, eran de naturaleza contenciosa.¹⁰⁹ Por ejemplo, como parte de su defensa, Moll, al interrogar a Kröner sin piedad alguna, le hizo preguntas como “¿Conoce el libro de X?” y “¿Leyó el artículo publicado en Y?”, en un esfuerzo por poner en evidencia lo que él creía eran falencias más que graves en el conocimiento del canon parapsicológico por parte de ese testigo.¹¹⁰ A continuación, procedió a atacar a Kröner por haber empleado durante mucho tiempo a una médium en el diagnóstico de los pacientes que asistían a su consultorio homeopático. Análogamente, los abogados de la fiscalía, Herr Tarnowski y Herr Winterberg, intentaron negar los argumentos del filósofo Max Dessoir y del jurista Albert Hellwig, quienes comparecieron como peritos de la defensa. Buscaban menoscabar el testimonio de ambos informándole al tribunal sobre las disputas y desacuerdos que ambos expertos habían tenido con distintos ocultistas reconocidos.¹¹¹ La fiscalía manipuló el debate que sostuvo Hellwig con el profesor Verweyen en Bonn y la aparente diferencia de opiniones que existía entre Hellwig y el criminalista Max Hagemann sobre la utilidad de la telepatía en los tribunales con el objetivo de poner en evidencia la naturaleza dudosa de la pericia parapsicológica de Hellwig.¹¹² El tono personal de esos ataques, en los que no solo se hicieron acusaciones de falta de experiencia y de competencia, sino además de mala fe y de alteraciones psicológicas, provocó que del caso Rudloff c/Moll surgiera una serie de demandas por calumnias, cuyos ecos aún podían oírse en la década de 1930.

En noviembre de 1925, Hellwig se vio inmerso en dos acciones de particulares. La primera fue iniciada por el parapsicólogo Schröder tras la publicación de unos comentarios en *Frankfurter Zeitung*, en un artículo titulado *Geist und Geistel* [“Intelecto y fantasmas”], y la segunda, por Schröder, Süner y Winterberg por el uso del término *objektive Unverschämtheiten* [indignación objetiva] durante el juicio Rudloff c/Moll.¹¹³ Hellwig utilizó esa frase para referirse al uso selectivo de la elipsis por parte de Schröder al citar un pasaje de Max Hagemann, subdirector de la *Kriminalpolizei* o *Kripo* [policía criminal], quien se había referido al empleo de telépatas por parte del Departamento de Investigaciones

¹⁰⁸ [N]icht die schönsten Protokolle, nicht die Autorität selbst der grössten Gelehrten, sondern nur die eigene Erfahrung den Unvoreingenommen zu überzeugen vermag. Ich halte es deshalb auch für aussichtslos, wenn so manche Parapsychologen zu erreichen hoffen, durch Bücher, Schriften, Vorträge, Zusammenstellungen der Aeusserungen von Autoritäten usw eine allgemeine Anerkennung der Realität der parapsychologischen Erscheinungen zu erzielen.’ Hellwig, *op. cit.* (nota 102).

¹⁰⁹ Freckman y Wegerich, *op. cit.* (nota 47), 146.

¹¹⁰ Buchner, *op. cit.* (nota 97), 159.

¹¹¹ A. Moll a A. Hellwig, 18 de julio de 1925, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Korrespondenz 1924–1926, IGPP.

¹¹² A diferencia de Hellwig, Schröder escribió en el *Berliner Börsen-Zeitung* que la policía de Berlín, representada por Hagemann, estaba completamente a favor del empleo de telépatas. Sin embargo, como Hellwig iba a señalar, esa afirmación fue el resultado del uso deshonesto de la elipsis en una cita de Hagemann. El lector puede hallar más información en A. Hellwig, ‘Zur Psychologie der Okkultisten’, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Korrespondenz 1924–1926, IGPP.

¹¹³ A. Hellwig a Oberregierungsrat Hagemann, 30 de noviembre de 1925, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Korrespondenz 1924–1926, IGPP.

Criminales. Durante el juicio a Moll, la fiscalía le dio demasiada importancia a la postura negativa que tenía Hellwig respecto del uso de la telepatía y a la opinión favorable de la policía de Berlín, representada por Hagemann, sobre el empleo de clarividentes. Schröder citó a Hagemann, quien supuestamente dijo: “sin embargo, no rechazaremos la ayuda de tales personas sin más, porque con frecuencia sus acciones [...] han puesto a la policía en el camino correcto.”¹¹⁴ La manera en la que Schröder empleó la elipsis, según señaló Hellwig, alteró por completo el significado de la oración de Hagemann. Entre las palabras “acciones” y “policía”, Hagemann había escrito “en las que no se desplegaron poderes trascendentales”. Según Hellwig, esa omisión había sido o una distorsión consciente de los hechos cometida de mala fe o un malentendido inverosímil.¹¹⁵ El término “indignación objetiva”, como reiteró Moll, había sido empleado, pues, de forma completamente justificada para describir el comportamiento de Schröder y Süner, quienes habían atacado el honor de Hellwig siendo plenamente conscientes de que su propia argumentación estaba basada en una mentira.¹¹⁶

Mediante esos procesos judiciales, ambas partes intentaron probar que sus oponentes no eran peritos competentes en cuestiones relativas a lo oculto. Winterberg, Schröder y Süner, como hemos visto, denunciaban la falta de conocimientos y el prejuicio infundado que tenía Hellwig sobre el ocultismo, mientras que Hellwig argumentaba que esos ocultistas eran infantiles intelectualmente y que, como los médiums, intentaban distraer a sus oponentes con *Spiegelfechtere* [boxeando contra contrincantes imaginarios]¹¹⁷. Esa discusión poco civilizada sobre quién debía tener permitido determinar la respuesta pública y científica ante lo paranormal continuó mediante una serie de polémicas encarnizadas en los diarios y las revistas. Hellwig, por su parte, escribió una serie de panfletos y artículos periodísticos que intentaban refutar los argumentos que se esgrimían contra él en los tribunales y en publicaciones sobre parapsicología, entre ellos el *Psychische Studien*.¹¹⁸ Estaba particularmente preocupado por responder las acusaciones hechas por Schröder en su artículo *Pseudoentlarvungen* [“Pseudodenuncias”]. Como respuesta a la acusación de Schröder de que carecía de la experiencia necesaria para pronunciarse sobre cuestiones acerca de lo oculto, Hellwig hizo referencia a sus años de estudio sobre la relación entre el crimen y el ocultismo y a su aceptación como perito en la materia por los tribunales, la policía y diversas publicaciones sobre criminología y medicina.¹¹⁹ La inferencia que hizo Schröder de que los juristas no tenían las herramientas intelectuales necesarias para hablar con competencia sobre lo oculto también fue cuestionada por Hellwig. Como resultado de la falta de consenso epistemológico y metodológico en este campo, argumentó, no existía ningún plan de estudio o curso que enseñara específicamente a lidiar con cuestiones parapsicológicas.¹²⁰ Ante la ausencia de ese tipo de plan de estudio, sostuvo, la lógica rigurosa y la objetividad de los juristas los convertían en candidatos ideales para las pericias en este campo.¹²¹

Las disputas de esta naturaleza continuaron hasta bien entrada la década de 1930, cuando Kröner publicó el estudio “Hellwig *ante portas*” (1930) en el que condenaba el obstinado descreimiento del jurista. En ese artículo, Kröner identificaba dos pilares del anticultismo: la persona a quién él llamaba gran inquisidor, Moll, y el pequeño inquisidor, Hellwig. Escribió que “[Hellwig] demuestra una fecundidad casi digna de un conejo para la producción de pomposos artículos

¹¹⁴ ‘Dennoch werde man die angebotene Hilfe solcher Personen nicht ohne weiteres zurückweisen, dann häufig hatte ihre Tätigkeit... die Polizei auf die richtige Fährte geführt.’ Hellwig, *op. cit.* (nota 112).

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ A. Moll a A. Hellwig, 18 de julio de 1925, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Korrespondenz 1924–1926, IGPP.

¹¹⁷ Hellwig, *op. Cit.* (Nota 112).

¹¹⁸ A. Hellwig, ‘Pseudoentlarvungen’, en: Nachlaß Albert Hellwig 10/4 Korrespondenz 1924–1926, IGPP.

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ *Ibid.*

¹²¹ *Ibid.*

periodísticos, cuya calidad es inversamente proporcional a su cantidad [...]’.¹²² Casi una década después, Kröner y Hellwig tuvieron otro duelo, esta vez sobre el libro de Kröner, *Wiedergeburt Des Magishen* [“El renacer de la magia”] (1939), en el que describió a Hellwig como a una “presunta luminaria materialista” y un “devorador de médiums”.¹²³ Hans Driesch, a quien Kröner le había pedido que escribiera el prólogo de ese libro, se encontró en el medio de la disputa. En una carta a Driesch, en la que aborda las preocupaciones del vitalista sobre los ataques personales a Hellwig que contiene el libro, Kröner escribe:

Como ya he dicho en “Hellwig *ante portas*” y en mi correspondencia con Hörrmann, con Hellwig la cuestión no consiste en absoluto en su posición científica sobre estos temas, se trata más bien de su carácter y su personalidad.¹²⁴

Hellwig le escribió a Driesch para preguntarle si estaba de acuerdo con Kröner y si el ataque a “los incorregibles negadores dogmáticos” que aparecía en su prólogo se refería a él.¹²⁵ Como Kröner, él también argumentaba que no se oponía a la posición científica de su adversario, sino que estaba preocupado por los aspectos patológicos de su personalidad que lo llevaban a hacer esos ataques personales. Ese tipo de disputas sólo sirvieron para demostrar el fracaso de ambos grupos para resolver satisfactoriamente durante los años de la República de Weimar las cuestiones relativas a la naturaleza de la autoridad científica y la pericia parapsicológica.

Los procedimientos civiles que enfrentaron a parapsicólogos y críticos del ocultismo dejaron en claro la falta de consenso epistemológico o metodológico sobre lo paranormal en Alemania. Tanto el uso y la elaboración de autoridad científica como la naturaleza de la pericia en este contexto fueron cuestiones conflictivas en los tribunales a lo largo del período de entreguerras. En estas circunstancias, en las cuales no existía acuerdo alguno sobre qué fenómenos paranormales, si es que había alguno, valía la pena estudiar, ni existía un abordaje metodológico apropiado de lo oculto ni un criterio para determinar quiénes tenían la autoridad en el campo de la parapsicología, era difícil sostener que Moll había transgredido los límites aceptables de la crítica en ese campo. Los ataques a Hellwig por sus prejuicios sin fundamento y falta de pericia también eran difíciles de sostener debido a la falta de consenso acerca de qué era lo que mejor lo calificaba a uno para tratar cuestiones parapsicológicas, mucho menos acerca de cuáles deberían ser esas cuestiones. La naturaleza cada vez más personal de los ataques de ambos lados, las sospechas de pobreza intelectual y alteraciones mentales, demostraron la incapacidad de esos hombres para ponerse de acuerdo sobre cuestiones epistemológicas y metodológicas. Esos juicios, que en definitiva parecen haber girado sobre el estatus de la parapsicología como ciencia naciente y sobre quién podría pronunciarse sobre ella legítimamente, no encontraron resolución adecuada alguna en los tribunales durante los años de la República de Weimar.

Conclusión

Los intentos de los parapsicólogos de usar los tribunales como plataforma para sus ambiciones epistemológicas y profesionales durante los años de la República de Weimar fueron éxitos y fracasos en igual medida. Los juicios a los ocultistas acusados de fraude o *Gaukelei* les brindaron a los parapsicólogos una oportunidad de presentar al público los resultados de sus experimentaciones y de presentar a la parapsicología como una nueva ciencia legítima. Su cooperación con el tribunal en calidad de peritos también les dio oportunidad de enfrentar directamente a sus adversarios, de quienes

¹²² ‘[Z]eigte sich um so kregler und entfältete eine geradezu kaninchenhafte Fruchtbarkeit in der Production von hochtrabenden Zeitungsartikeln, deren Qualität in umgekehrter Proportion zur Quantität stand....’ Kröner, op. cit. (nota 92), 631.

¹²³ Kröner, *Ibid.*, 630–44; A. Hellwig a H. Driesch, 8 de marzo de 1939, en: Nachlaß 250 Hans Driesch, UBL.

¹²⁴ ‘[W]ie ich schon in “Hellwig ante portas” und in meinem Briefwechsel mit Hörrmann betont habe, handelt es sich bei Hellwig ja garnicht um seine wissenschaftliche Stellungnahme zu den Dingen, sondern um seinen Charkter und seine Persönlichkeit.’ W. Kröner a H. Driesch, 8 de abril de 1938, en: Nachlaß 250 Hans Driesch, UBL.

¹²⁵ A. Hellwig a H. Driesch, 8 de marzo de 1939, en: Nachlaß 250 Hans Driesch, UBL.

señalaron la falta de experiencia práctica y la falta de comprensión en el campo. Sin embargo, los jueces, en definitiva, no estaban interesados en la realidad de lo paranormal ni eran capaces de dictaminar sobre ella, basando sus dictámenes, en cambio, en criterios jurídicos como la buena voluntad y el beneficio económico percibido. Aunque esos casos proporcionaron a los parapsicólogos la audiencia pública que ansiaban, en forma de una gran cobertura periodística sensacionalista, fundamentalmente sirvieron para exponer las fallas epistemológicas que aquejaban a la parapsicología en el contexto alemán.

Más allá de la publicidad que proporcionaron a los parapsicólogos, los juicios contra telépatas fueron oportunidades para disputar la credibilidad y trazar fronteras entre las disciplinas que buscaban tener jurisdicción sobre lo oculto. Un ocultista que para el jurista era claramente un delincuente, quizá uno consuetudinario, para el psiquiatra era sin duda alguna un individuo mentalmente anormal, y para el parapsicólogo, un sujeto experimental. De la misma manera en la que los psiquiatras y los juristas luchaban por el monopolio sobre lo delictivo en los tribunales de la República, los psiquiatras, los juristas y los parapsicólogos discutían sobre la ambigua figura del ocultista; vinculando los juicios contra los ocultistas de Weimar con las historias disciplinarias y profesionales de las ciencias aplicadas como la psicología forense y la psiquiatría.

Las tensiones existentes entre los parapsicólogos y los críticos del ocultismo, evidentes en los juicios contra los ocultistas y contra los telépatas que oficiaban de detectives privados, llegaron a su punto culminante en una serie de acciones civiles en las que la autoridad científica y la pericia fueron los puntos esenciales de la falta de acuerdo. La falta de consenso sobre los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la parapsicología impidió resolver las cuestiones planteadas sobre la naturaleza de la pericia parapsicológica y la función de la autoridad en ese campo. También hizo que ese tipo de casos se transformaran en ataques personales en los cuales la integridad y la estabilidad mental del oponente pudiesen ser puestas en tela de juicio. Esas calumnias revelaron, quizás más claramente que los juicios contra telépatas como Elsa Günther-Gethers e hipnotistas como August Drost, la inestabilidad existente en el campo en torno a su ontología y epistemología, y así colaboraron con quienes deseaban analizar lo oculto en términos de error intelectual o de patología personal.